



SALTA, 15 de Junio de 1987.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 146/87.

RES. N° 180/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. María Janeth Espinoza Vargas, L.U.N° en trámite, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Informática de la Universidad Mayor de San Simón (Bolivia), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 30 vta. y ratificado por la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 31 y 31 vta. de estos actuados;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión ordinaria del día 11 de junio del cte. año aprobó el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 11 de junio de 1987)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MARIA JANETH ESPINOZA VARGAS, L.U.N° en trámite, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de / Licenciatura en Informática de la Universidad Mayor de San Simón (Bolivia), para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta / Facultad de Ciencias Exactas (UNSa), de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS

LICENCIATURA EN A. DE SISTEMAS

LICENCIATURA EN INFORMATICA NOTA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Algebra I: Temas 1,2 y 3.	51
		Cálculo I: Nos. reales. Introducción a la Geometría Analítica.	57
		Combinatoria I: Teoría de Conjunto. Pares ordenados. Relaciones. Funciones.	// 57
ANALISIS MATEMATICO I	"	Cálculo I. Cálculo II.	57-52
INGLES	"	Inglés Técnico I e Inglés Técnico II.	51 68
ANALISIS MATEMATICO II	"	Cálculo II.	52

Obs.: Escala Calificación Univ. San Simón: 0 - 100.-

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

- 2 -

SALTA, 15 de junio de 1987.

Expediente N° 8.181/87.

Res. N° 180/87.

CONDICIONADAS.

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, debiendo rendir la Srta. Espinoza Vargas, una prueba complementaria sobre el Tema VIII del programa vigente. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de julio de 1.988,-a tales fines.-

Acordar equivalencia parcial en las asignaturas COMPUTACION I y II, debiendo rendir la Srta. Espinoza Vargas, una prueba complementaria sobre el tema "Algebra de Boole". Acordándosele un plazo de hasta el 31 de julio de 1.988 a tales fines.-

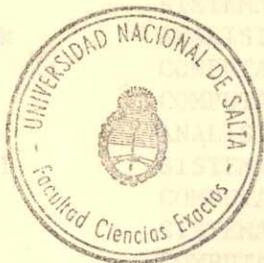
ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón, registro y desglose de la copia correspondiente para su archivo en Legajo Personal. Cumplido, ARCHIVO.-



[Firma manuscrita]

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma manuscrita]
 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas